

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 37** *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2021, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual no Sustancial número 12, «Proyecto Delimitación Suelo Urbano en el ámbito denominado “El Capellán” del término municipal de Garganta de los Montes, promovido por el Ayuntamiento de Garganta de los Montes» (expediente: 10-UB2-00113.6/2020, SIA 20/106).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual no Sustancial número 12, «Proyecto Delimitación Suelo Urbano en el ámbito denominado “El Capellán” del término municipal de Garganta de los Montes, promovido por el Ayuntamiento de Garganta de los Montes». El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 15 de julio de 2021.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), el Subdirector General de Evaluación Ambiental Estratégica y Desarrollo Sostenible, Mariano Oliveros Herrero.

(03/24.042/21)

